

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 003576 DE 2008

(- 1 SET 2008

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número AI – 09 2008 y se designa el Comité Evaluador”

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, el párrafo 2 del artículo 44 del Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que el párrafo 2 del artículo 44 del Decreto 2474 de 2008, enuncia “En caso de declararse desierto el proceso de selección abreviada de menor cuantía regulado en el presente artículo, la entidad podrá iniciarlo de nuevo, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones. De ser necesario se modificarán los elementos de la futura contratación que hayan sido determinantes en la declaratoria de desierta, sin que en ningún caso se cambie el objeto de la contratación, sin perjuicio de ajustes en las cantidades y el presupuesto.

Que mediante resolución número 003515 del 28 de agosto de 2008 se declara desierta la selección abreviada de menor cuantía AI - 09 DE 2008 .

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. Para la contratación directa se dará aplicación a lo señalado en el artículo 77 del presente decreto”

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que la entidad actualmente cuenta con un sitio web (Web Site), que contiene una serie de documentos, a través de los cuales se ofrecen servicios de información básicamente estática, sin mayor posibilidad de interacción, y en condiciones algo precarias para su administración y publicación. Que se hace necesario utilizando una nueva plataforma

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número AI – 09- 2008 y se designa el Comité Evaluador”

tecnológica con la que ya cuenta la entidad, reorganizar, estructurar, diseñar y poner en funcionamiento el Portal hacia Internet.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios previos y pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3º y 6º del Decreto 2474 de 2008.

Que el presupuesto oficial para adelantar la presente contratación es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) MC/TE. incluido IVA.

Que se dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número No.429 del 09 de Julio de 2008.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número AI-09 de 2008, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 07 de Julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 10 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada número AI-09 de 2008.

Que el Comité Evaluador efectuará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Selección Abreviada número AI-09 de 2008, del 10 de septiembre de 2008 al 15 de septiembre de 2008.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número AI-09 de 2008, cuyo objeto es la reorganización del sitio WEB para el Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, en cuyo objeto social este comprendido el objeto del presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía será el siguiente:

Resolución de apertura		1 de septiembre de 2008
Pliego Definitivo		2 de septiembre de 2008
Consulta de Pliego Definitivo	2 de septiembre de 2008	8 de septiembre de 2008
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del Sobre Número 1- propuesta general y Sobre número 2- Oferta Económica.		09 de septiembre a las 09:00 a.m. en la sala de juntas de la oficina Informática

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número AI - 09- 2008 y se designa el Comité Evaluador"

Evaluación jurídica y técnica	10 de septiembre de 2008	15 de septiembre de 2008
Informe de evaluación en Secretaría General	16 de septiembre de 2008	17 de septiembre de 2008
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	18 de septiembre de 2008	19 de septiembre de 2008
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación.		22 de septiembre de 2008
Audiencia y Resolución de adjudicación.		23 de septiembre de 2008 a las 09:00 en la sala de juntas de la Oficina Informática

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del día 2 de septiembre de 2008. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Grupo de Informática, oficina primer piso del Edificio del Ministerio de Transporte Avenida El Dorado - CAN- de la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para la presente Selección Abreviada es el número No.429 del 09 de Julio de 2008

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes del Comité Evaluador de las propuestas presentadas en la Selección Abreviada número AI-09 de 2008, a los siguientes:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Antonio José Serrano Martínez
Arlene Aparicio Sánchez
Myriam Stella Rozo Rodriguez

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Fernando Álvarez
Dorman Castillo Quimbayo
Aura Inés Castillo Vargas

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

- 1 SET 2008

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO

Proyectó G.I. Aura Inés Castillo

Revisó G.I. Fernando Alvarez

Revisó OJ: Myriam Stella Rozo Rodriguez- Arlene Aparicio S - Antonio José Serrano Martinez

Agosto de 2008